

Ejutla, Jalisco; a 30 de junio del 2024

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE

Por medio del presente envié un cordial saludo y así mismo hacer constar que al **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE EJUTLA, JALISCO** NO LE APLICA el reactivo:

A.2.2 Registra en cuentas específicas de activo los bienes inmuebles.

Manifestando que EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE EJUTLA, JALISCO no cuenta con bienes inmuebles propiedad del ente público.

Sin otro particular, me repito como siempre a sus apreciable órdenes.

ATENTAMENTE

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"


Lic. Psic. Ana Gabriela Santana Núñez

DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE EJUTLA JALISCO

